INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/19 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - PLURIANUAL
ID N° 350.465

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y UN** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/19 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – PLURIANUAL ID N° 350.465,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 28 de Mayo de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 309** de fecha 05 de Abril de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/19 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - PLURIANUAL ID N° 350.465.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 309/2019** de fecha 05 de Abril de 2019:

- **Sr. Luis María Franco,** representante del Departamento Licitaciones.-
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoria Juridica – D.O.C..-
- **Abg. Pedro Adrián Santander,** representante de la D.G.A.F.-
- **Lic. Claudia María Ojeda Rojas,** representante de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.-
- **Lic. Olga Mendieta;** representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.-

1. ANTECEDENTES:

Por memorándum D.P.C. – D.G.O.C. N° 210/2018 de fecha 02 de Julio de 2018, el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central comunica al Departamento de PAC y PRESUPUESTO para su inclusión en el PAC LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "**CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD**"- PLURIANUAL.-

Por memorándum DPP N° 686 de fecha 02 de Julio de 2018, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Programación y Compras, el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/19 "**CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD**" - PLURIANUAL, para solicitar la verificación de los códigos de catálogo.-

Por memorándum DPP N° 694 de fecha 05 de Julio de 2018, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones, que la misma se encuentra cargada en el portal de la DNCP para el ejercicio Fiscal Año 2018 quedando como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 55/18 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - PLURIANUAL, para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Por memorándum DPP - SP N° 1025/18 de fecha 15 de Noviembre de 2018, el Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones, se encuentra cargado y publicado en el portal de la D.N.C.P. quedando como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 55/19 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL, para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Por memorándum D.L. N° 098 de fecha 06 de Marzo de 2019, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes originales y borradores del Pliego de Bases y Condiciones, Resolución de Llamado y Nota de Comunicación a la DNCP

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pedro F. Adrián S.
Jefe Depto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Depto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

para la verificación y firma correspondiente a la Dirección Operativa de Contrataciones, que la misma se encuentra cargada en el portal de la DNCP para el ejercicio Fiscal Año 2018 quedando como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/19 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - PLURIANUAL, para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional **Nº 350.465**, por un importe total de **G. 205.044.000** (guaraníes Doscientos cinco millones cuarenta y cuatro mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.
Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 822/2019 por un total de **G. 55.044.000** (Guaraníes: Cincuenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil) y PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 28 de Mayo, 09:30 horas, observándose la recepción de 03 (Tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1 – ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Aseguradora: Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros Monto: Gs. 10.200.000.- Póliza Nº: 22.1508.14685/000.- Vigencia: Desde el 28/05/2019 al 24/11/2019.- Lote Nº 01: 147.600.000.- Lote Nº 02: 55.728.000.- FOLIADO DEL 001 AL 084.-	**Gs.: 203.328.000.-**
2 – ASEGURADORA YACYRETA S.A. Aseguradora: Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros Monto: Gs. 9.500.000.- Póliza Nº: 22.1508.14677/000.- Vigencia: Desde el 28/05/2019 al 04/12/2019.- Lote Nº 01: 142.920.000.- Loe Nº 02: 43.296.000.- FOLIADO DEL 001 AL 076.-	**Gs.: 186.216.000.-**
3 – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Aseguradora: Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros Monto: Gs. 25.000.000.- Póliza Nº: 22.1508.14684/000.- Vigencia: Desde el 28/05/2019 al 24/11/2019.- Lote Nº 01: 153.000.000.- Lote Nº 02: 55.920.000.- FOLIADO DEL 001 AL 020.-	**Gs.: 208.920.000.-**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

PAC Nº: 350.465.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11 / 2019 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Aseguradora Yacyreta S A .
Nombre del Representante Legal	Marlene Gonzalez

Observaciones: Dejo constancia que el Formulario de la Oferta Comercial de la empresa AIFA SA de Seguros y Reaseguros tiene fecha del 11/03/2019 con ID Nº 357183 - llamado a LCO Nº 02/2019 y dirigido al Ministerio de Defensa Nacional - No correspondiendo al llamado del MSP y BS ni dirigido a esta Convocante.

Asunción, 28 de Mayo de 2019

Las observaciones realizadas por el Oferente Aseguradora Yacyreta S.A., fueron corroboradas por el Comité de Evaluacion constatando dichos errores, la oferta en cuenstion no fue analizada (2da. mejor oferta) teniendo en cuenta la mejor oferta es Aseguradora Yacyreta S.A. y cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Lic. Pedro F. Arias S.
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *1. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 19 de Junio de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Pedro P. Arrúa S.
Jefe Depto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nal. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 2636/2019, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 43.602/2019, en el marco de la licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2019 **"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCION GENRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" -ID N° 350.465**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- MARIO AUGUSTO ALONSO, C.I N° 1.827.121
- VICTOR HUGO CABALLERO ORTIZ, C.I N° 1357.324
- EDUARDO TORCIDA CONEJERO, C.I N° 329.633
- FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMAS, C.I N° 364.799
- GERARDO TORCIDA CONEJERO, C.I N° 146.841
- DOMINGO FLOR DELGADO, C.I N° 319.161
- NICOLAS TOLENTINOSARUBBI ZAYAS, C.I N° 251.954
- JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO, C.I N° 1.315.220
- MARIA NYILDA GRACIELA VENNCIA SOSA VDA DE RIVAROLA, C.I N° 189.277
- INES ISAURRALDE ETCHEVERRY, C.I N° 442.247
- JOSE JAVIER SARUBBI CABALLERO, C.I N° 1.959.899
- JUAN CARLOS CASCO SANTACRUZ, C.I N° 222.270
- CRISPULO RAMON PEREIRA SANCHEZ, C.I N° 420.172
- JOSE SINDULFO VILLAMAYOR MENDIETA, C.I N° 1.333.603
- MARTIN MARCELO SARUBBI CABALLERO, C.I N° 1.591.825
- NORMAN HARRISON PALEARI, C.I N° 1.045.199
- SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON, C.I N° 1.357.355
- EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI, C.I N° 193.499
- NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO, C.I N° 1.852.223
- JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO, C.I N° 3.804.903
- FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO, C.I N° 699.783
- MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO, C.I N° 3.172.474
- VICTOR RAMON CASTILLO CACERES, C.I N° 2.359.143

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha con excepción del **Sr. Martin Marcelo Surubbi Caballero, C. I N° 1.591.825, quien figura como personal permanente en la A.N.D.E, Categoria P60- Profesional Univ. JR. G**. Se adjunta impresiones de pantalla.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37) (B) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados a la ASEGURADORA YACYRETA S.A. respondiendo en tiempo y forma, mencionando en su respuesta "Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera" consecuentemente continúa en competencia. Se detalle precios en la planilla mas abajo.-

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abog. Pedro P. Larrión S.
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

Aseguradora Yacyreta

Ítems del llamado CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD con ID: 350465

LOTE NRO: 1

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Prima Bruta	Gastos Administ.	PRIMA BRUTA MAS GTOS.ADMIN. (A)	IMPUESTO DE REASEGUROS (B)	PRIMA NETA (A+B)	I.V.A.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil	Mes	EVENTO	36	1.575.124	472.537	2.047.661	61.430	2.109.091	210.909	2.320.000	83.520.000
2	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil	Mes	EVENTO	36	1.120.239	336.072	1.456.311	43.689	1.500.000	150.000	1.650.000	59.400.000
												Precio Total	142.920.000

LOTE NRO: 2

LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Prima Bruta	Gastos Administ.	PRIMA BRUTA MAS GTOS.ADMIN. (A)	IMPUESTO DE REASEGUROS (B)	PRIMA NETA (A+B)	I.V.A.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-001	Seguro contra robo y asalto	Unidad	EVENTO	12	989.884	296.965	1.286.849	38.605	1.325.455	132.545	1.458.000	17.496.000
2	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	12	1.459.705	437.912	1.897.617	56.929	1.954.545	195.455	2.150.000	25.800.000
												Precio Total	43.296.000

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Apoderado y Representante Legal

Firma:
Nombre: FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO
En calidad de: APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abog. Pedro [illegible]
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Si bien se observa que todos los oferentes adjuntan en su carpeta de ofertas el documento que los habilita a acceder al beneficio, la misma no fue aplicada, teniendo en cuenta que la oferta de la ASEGURADORA YACYRETA S.A. constituye la oferta más económica además de presentar el Certificado de Origen Nacional. Por lo tanto este comité continúa las tareas de Evaluación.

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTES	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**
A) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	**CUMPLE** ✓
B) Garantía de mantenimiento de oferta*	**CUMPLE** ✓
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE** ✓
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** ✓
II DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	**CUMPLE** ✓
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	**CUMPLE / SIMPLE** ✓
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE / SIPE** ✓

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE / SIPE**
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	**CUMPLE / SIPE**
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES	
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente.	**NO APLICA**
b) Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
IV. OTROS DOCUMENTOS	
• Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE**
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no	**CUMPLE**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LCO.	
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE**
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE**
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	**CUMPLE**
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**NO APLICA**
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	**CUMPLE**

Observación: solo fue analizada la mejor oferta la cual cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7 **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21 909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

OFERENTE ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
NOTA D.O.C. N° 406/2019 de FECHA 11 de Junio de 2019.-

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

Requerimiento:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A).

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis.-

OFERENTE ASEGURADORA YACYRETA S.A.
NOTA D.O.C. N° 407/2019 de FECHA 11 de Junio de 2019.-

Requerimiento:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A).

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis.-

OFERENTE ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
NOTA D.O.C. N° 408/2019 de FECHA 11 de Junio de 2019.-

Requerimiento:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A).

Respuesta: La firma NO respondió las consultas en tiempo y forma las documentaciones solicitadas para su análisis.-

8 ANÁLISIS S FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del **ANÁLISIS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente con la mejor oferta **(ASEGURADORA YACYRETA S.A.)**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; del cual se desprende cuanto sigue:-

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

1. **Margen de solvencia:** Coeficiente Mínimo de 1.50 al trimestre correspondiente al 30 de junio de 2017.

Aseguradora Yacyreta S.A.: Que el Coeficiente de Margen de Solvencia de nuestra compañía, al 31/06/2017 es de 4,57.-

Presentar copia autenticada de la presentación realizada a las Superintendencias de Seguros

2. **Calificación de la aseguradora:**no podrá ser inferior a BBB o similar

Aseguradora Yacyreta S.A.: Calificación AA- Calificadora – Feller Rate

3. **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) del último trimestre (30/06/17)

Aseguradora Yacyreta S.A.: Que el Patrimonio No Comprometido de nuestra compañía, al 31/06/2017 es de 42.012.336.000.-

4. **Fondo de garantía:**Mínimo de 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones) del último trimestre (30/06/2017)

Aseguradora Yacyreta S.A.: Que el Fondo de Garantía de nuestra compañía, al 31/06/2017 es de 42.012.336.000.-

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

5. **Cantidad de reaseguradores: NO APLICA**

6. **Calificación de Reaseguradores: NO APLICA**

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Observación: solo fue analizada la mejor oferta la cual cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

(a) EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2016 – 2017), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 25% del monto total ofertado.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (CUMPLE)

- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2016 – 2017) En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 25% del total denunciado.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (CUMPLE)

Observación: solo fue analizada la mejor oferta la cual cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

10 CUMPLIMIENTO DE LAS CONCIDERACIONES GENERALES

Se realiza las verificaciones de las CONSIDERACIONES GENERALES, realizada por este COMITÉ DE EVALUACION, conforme a la Sección III. De acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

ASEGURADORA YACYRETA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

LOTE Nº 1:
Items 1: 83.520.000.-
Items 2: 59.400.000.-
Total Lote Nº 1: 142.920.000.-

LOTE Nº 2:
Items 1: 17.496.000.-
Items 2: 25.800.000.-
Total Lote Nº 2: 43.296.000.-

Total Oferta: 186.216.000.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones doscientos diez y seis mil).-

Total sugerible Adjudicado:

Items 1: 83.520.000.-
Items 2: 59.400.000.-
Total Lote Nº 1: 142.920.000.-

Items 1: 17.496.000.-
Items 2: 25.800.000.-
Total Lote Nº 2: 43.296.000.-

Lote 1 + Lote 2: 186.216.000.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones doscientos diez y seis mil).-

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 11/2019 en fecha 03/07/2019, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes. Dicha evaluación fue concluida recién en fecha por la necesidad de verificación de los documentos en las entidades afectadas al respecto.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Luis María Franco
Representante de la D.O.C.

Abg. Elías Rodríguez
Representante de la D.O.C.

Abg. Pedro Adrián Santander
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Representante de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Lic. Olga Mendieta
Representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 11/19 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA Dirección NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA Dirección GRAL. DE VIGILANCIA DE LA SALUD " ID N° 350.465

								ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS					ASEGURADORA YACYRETA S.A.					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.				
LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA ilncluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA ilncluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA ilncluido)	Precio Total	% de Variacion
1	1	Segurop de Responsabilidad Civil	EVENTO	MES	36	2.800.000	100.800.000	NO APLICA	NO APLICA	2.800.000	100.800.000	-	NO APLICA	NO APLICA	2.320.000	83.520.000	-17,1	NO APLICA	NO APLICA	2.900.000	104.400.000	3,6
	2	Seguro de Responsabilidad Civil	EVENTO	MES	36	1.300.000	46.800.000	NO APLICA	NO APLICA	1.300.000	46.800.000	-	NO APLICA	NO APLICA	1.650.000	59.400.000	26,9	NO APLICA	NO APLICA	1.350.000	48.600.000	3,8
2	1	Seguro contra robo y asalto	EVENTO	Unidad	12	1.494.000	17.928.000	NO APLICA	NO APLICA	1.494.000	17.928.000	-	NO APLICA	NO APLICA	1.458.000	17.496.000	-2,4	NO APLICA	NO APLICA	1.500.000	18.000.000	0,4
	2	Seguro contra Incendio	EVENTO	Unidad	12	3.150.000	37.800.000	NO APLICA	NO APLICA	3.150.000	37.800.000	-	NO APLICA	NO APLICA	2.150.000	25.800.000	31,7	NO APLICA	NO APLICA	3.160.000	37.920.000	0,3
							203.328.000				203.328.000					186.216.000					208.920.000	

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

cpTomasa Portillo
DGVS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Lic. Olga M. Mendieta O.
Directora Administrativa
Dirección General de Vigilancia de la Salud

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.